



C/ Cirilo Amorós, 3 - 46004 VALENCIA
Tl. 961207735. Email: 46012151@edu.gva.es
Pág web:
<https://portal.edu.gva.es/46012151/es/centro/>



P.E.C.

(PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)



REVISADO Y APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR CON FECHA DE 29 ABRIL 2024



C/ Cirilo Amorós, 3 - 46004 VALENCIA
Tl. 961207735. Email: 46012151@edu.gva.es
Pág web:
<https://portal.edu.gva.es/46012151/es/centro/>



ÍNDICE

1.- ÍNDICE

2.- MARCO LEGAL

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1 Entorno social

3.2 Tipología escolar

4.- IDENTIDAD DEL CENTRO

4.1 Aconfesionalidad

4.2 Línea metodológica

4.3 Pluralismo y valores democráticos

4.4 Coeducación

4.5 Modalidad de gestión institucional y participación

4.6 Tratamiento de la diversidad

5.- FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO

6.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

6.1 Ámbitos de actuación

6.2 Estructura organizativa del centro.

6.3 Horario

6.4 Recursos

6.5 Actividades complementarias y extraescolares

7.- PROYECTOS DEL CENTRO



1. INTRODUCCIÓN

El P.E.C es el marco general que regula la vida del centro. El P.E.C. tiene como objetivo marcar la línea de gestión del Centro de forma eficaz, mediante una acción coherente, coordinada i solidaria de todas les personas que forman la Comunidad Escolar. Desde el CEIP SAN JUAN DE RIBERA nos surge la necesidad de definir la filosofía, los principios y la organización que nos permita seguir una línea educativa en nuestro alumnado.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Española 1978 Art.27.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.Art.26, del 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos de los Niños. Principio 7.20 de noviembre de 1959.
- Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 4/1983 del 23 de noviembre, de uso y enseñanzas en valenciano.
- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- Real Decreto 95/2022, del 1 de febrero, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, del 1 de marzo, por el que se establece la ordenación las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto 100/2022, del 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil.
- Decreto 106/2022, de 5 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria. Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Decreto 195/2022, del 11 de noviembre, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.
- Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se regula la notificación de incidencias que alteran la convivencia escolar, enmarcada dentro del plan PREVI.



- Orden 62/2014 por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centro educativos.
- Orden 20/2019 de 30 de abril por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros educativos.
- Decreto 104/2008 de 27 de julio por el se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Resolución del 27 de junio de 2023, por las que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten educación Infantil de segundo ciclo y educación Primaria durante el curso 2023-24.
- Decreto 126/1986 del 20 de octubre por el que se regula la participación, funciones y atribuciones de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres de alumnos en centros docentes.
- Orden 16 de febrero de 2000 por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 1996, por la que se constituye la Mesa de las Organizaciones de Padres/Madres de alumnos y Administración Educativa.
- Orden 65/2012 por el que se establece el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas.
- Orden 26/2016 del 13 de junio por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto.
- Orden 9/2023 del 28 de marzo por la cual se modifica parcialmente la orden 26/2016.
- Orden 23/2021 por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la que se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación.
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.
- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.



- ORDEN 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia.
- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1.- Entorno social:

El CEIP San Juan de Ribera es un Centro Público dependiente de la Consellería de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana. Es de una línea completa de Educación Infantil (E.I.) y Educación Primaria (E.P.). Actualmente, está compuesto por 9 unidades: 3 de E.I. y 6 de E.P.

El centro está ubicado en pleno centro de la ciudad de Valencia, en la zona de l'Eixample, una zona de servicios, fundamentalmente comercial. El distrito de l'Eixample es el nombre que recibe el distrito número 2 de la ciudad de Valencia. Limita al norte con Ciutat Vella, al este con El Pla del Real, al sur con Quatre Carreres y al oeste con Extramuros. El Eixample tenía 42.618 habitantes en 2019 distribuidos en tres barrios: Ruzafa, El Pla del Remei y Gran Vía.

La mayoría del alumnado vive en la zona de influencia, ya que cerca del centro hay varias escuelas infantiles con las que mantenemos relación, fundamentalmente en el periodo de escolarización, pero también hay alumnos que vienen de otros lugares.

Por lo que respecta a las familias, son de un nivel socioeconómico medio y la población es multicultural. Las profesiones de los padres y madres son diversas, relacionadas con el sector servicios, autónomos y funcionarios. De los alumnos matriculados en el centro, un 40% es de origen extranjero, por tanto, tendremos en cuenta los principios de integración, convivencia, compensación educativa y atención a la diversidad.



3.2.- Tipología Escolar:

Es un centro donde se desarrolla el programa lingüístico: PEPLI (Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural). Este programa contempla los siguientes porcentajes en cada una de las etapas:

Programa de Educación Plurilingüe en Educación Infantil

- ➔ Valencià: 36%
- ➔ Castellano: 55%
- ➔ Inglés: 11%

Programa de Educación Plurilingüe en Educación Primaria

- ➔ Valencià: 38%
- ➔ Castellano: 47%
- ➔ Inglés: 16%

4. IDENTIDAD DEL CENTRO

Las señales de identidad del Centro son los resultados de la interacción entre el análisis del contexto y los propósitos que la institución plantea. De esta manera, el Centro se posiciona en referencia a cuestiones de importancia, que tienen que marcar su política educativa y tienen que servir de referencia en las acciones diarias.

4.1.- Aconfesionalidad

“Todos los Centros públicos desarrollan su actividad de conformidad con los principios constitucionales, garantía de neutralidad ideológica y respeto a las opciones religiosas y morales, las cuales hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución.”

Esta escuela, es por tanto, un Centro Aconfesional. Los centros públicos tienen que valorar cualquier opción religiosa como un hecho social e histórico, con un enfoque pluralista que respete las diversas ideologías y creencias del alumnado y de sus familias como del profesorado, dando informaciones objetivas, sin proselitismo ni adoctrinamiento, con el objetivo de formar personas responsables con criterio propio.



El centro respeta todas las ideologías y creencias e intenta dar al alumnado las informaciones tan objetivamente como se pueda para que progresivamente se forme los criterios, y analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables. Los padres y madres han de ayudar a sus hijos en este proceso, sobre todo a partir de su propia vida y del diálogo con ellos.

4.2 Línea metodológica

- a) Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y la voluntad colectiva de transformación de la realidad social.
La tarea educativa de la escuela en este sentido se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- b) Admitir la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, adecuándolos al ritmo de cada niño/a; teniendo en cuenta el desarrollo psicológico del alumno/a en la programación y los niveles con un trato personalizado.
- c) Dar importancia tanto a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- d) Cultivar la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica, práctica, entre trabajo y estudio.
- e) Fomentar la actividad y la iniciativa antes que la búsqueda de conocimientos, dando prioridades a los procesos de adquisición de aprendizaje ante la adquisición de conocimientos.
- f) Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de debate y de decisión y la voluntad colectiva de transformar la realidad social.
- g) Trabajar las competencias básicas a través de las situaciones de aprendizaje y aplicando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- h) Formar en el respeto, formar por la paz, la solidaridad y la cooperación y la formación en el respeto a los derechos, libertades y en el ejercicio de la tolerancia, serán principios que tendrán que presentarse de forma transversal



a lo largo de todo el currículum del centro, con el objetivo de conseguir el desarrollo integral del alumnado.

- i) Facilitar la integración del alumnado extranjero a todos los niveles, potenciando la interculturalidad.

4.3 Pluralismo y valores democráticos

Un objetivo ineludible de nuestro centro es formar a todo el alumnado en el marco de una serie de actitudes, valores y normas. Cada persona dentro de una sociedad democrática es libre de adoptar la opción ideológica que mejor le parezca y la institución educativa está obligada a respetar esta diversidad.

La escuela tiene que respetar la evolución del alumnado estimulando los valores de la sociedad democrática en la que está viviendo: solidaridad, actitud de diálogo, respeto a los demás...

En nuestro centro nos guiamos por los principios siguientes:

- Asumir las diferencias individuales.
- Respeto al pluralismo de ideas y opiniones propias de la sociedad actual.
- Voluntad de no adoctrinamiento, sino de formación crítica y respeto a la realidad que nos rodea.
- Compromiso de solidaridad con todos/as los/las compañeros/as y todos los pueblos del mundo.
- Establecer el diálogo, el debate y discusión como forma de resolución de conflictos.
- Rechazo de todo tipo de autoritarismo y respeto a los derechos humanos.
- Desarrollo de la educación y la convivencia en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de los demás.

4.4 Coeducación

El centro practica una educación para la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo, superando mitos, tabús y estereotipos y en la diferenciación de los papeles asignados a hombres y mujeres. De acuerdo con la igualdad de derechos y la no



discriminación de la actividad educativa, la enseñanza que se imparte a los niños/as será igual y se desarrollará en un marco de coeducación. Trabajamos en la igualdad de oportunidades para todos/as los alumnos y alumnas, respetando y valorando las diferencias. Se realizará un continuo proceso de reflexión y de crítica en la transmisión de estereotipos sexistas a través del lenguaje, y que son asumidos de forma inconsciente por el alumnado.

4.5 Modalidad de gestión institucional y participación

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos. Asumiendo una gestión del centro participativa y democrática en todos sus ámbitos. La escuela permanecerá abierta a la comunidad que le rodea estableciendo una interacción barrio-escuela.

Los diferentes estamentos del centro, padres, madres, personal no docente, alumnos/as y profesorado han de asumir una participación real en la gestión del centro y se han de establecer objetivos destinados a fomentar los procesos participativos de información, consulta y toma de decisiones, al mismo tiempo que se intenta establecer mecanismos de comunicación que sean efectivos, fluidos y dinámicos.

El Centro ha de ser una institución abierta, para poder enriquecerse y mejorar la eficacia de la función educativa que tiene encomendada.

4.6 Tratamiento de la diversidad

El Centro adopta en sus formas de hacer los principios de inclusión y no discriminación de la educación ni de los recursos para conseguir un principio global que sea la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas.

El reto de nuestro centro educativo es el diseño de mecanismos capaces de evaluar y de ofrecer a cada alumno/a la ayuda pedagógica que necesita, ajustando la intervención educativa a su individualidad.

El centro se regirá por los principios de normalización e inclusión y se asegurará la



no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el centro educativo. Se implementarán los recursos necesarios para que aquellos alumnos/as que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por las altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado de manera tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan conseguir el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, siempre que sea posible, los mismos objetivos establecidos para todo el alumnado.

5 FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro trabajo como centro educativo va encaminado a lograr:

- Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
- Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
- Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones a través del debate de las diferentes opiniones.
- Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho y sepan trabajar en equipo colaborando e intercambiando materiales y experiencias.
- Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo evitando todo tipo de violencia.
- Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
- Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
- Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo.
- Personas creativas, que desarrollem sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.



- Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
- Personas con hábitos de trabajo y estudio.
- Personas respetuosas con el medio ambiente.

6 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

6.1 Ámbitos de actuación

Pedagógico

- Se potenciará la figura del tutor y su función mediante la programación de un Plan de acción tutorial. (PAT).
- Coordinación eficaz, tanto entre niveles y con el equipo directivo.
- Reuniones de ciclo, interciclos y reuniones de los ciclos con el equipo de inclusión educativa, para una eficaz coordinación.
- Programación del trabajo adecuando los objetivos a las características del grupo clase mediante actividades multinivel.
- Se potencia el debate metodológico y el intercambio de materiales y técnicas entre el profesorado, generando de esta manera espacio para el trabajo cooperativo participando como Centro Digital Colaborativo (CDC).
- Se plantea la evaluación como un instrumento para mejorar el proceso educativo y no meramente calificador.
- Se fomenta la autoevaluación del trabajo por parte de los sectores de la comunidad educativa.
- Sesiones de tutoría: Se potencia el uso de la asamblea de clase como herramienta de conocimiento mutuo, capaz de generar un espacio



democrático de diálogo del que emanan las normas que mejoran el clima de convivencia.

- El currículo lo consideramos flexible y, por lo tanto, siempre que sea necesario se adaptará a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo utilizando como base el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).
- El profesorado participa en el Plan anual de Formación (PAF), para mejorar nuestra práctica docente.

De gestión.

- Se da a conocer a las personas que se incorporan al centro, los proyectos y planes de actuación, a fin de que todo el equipo actúe con unificación de criterios previamente consensuados.
- De igual modo, se da a conocer a las familias a través de la página web del centro, la información sobre proyectos, reuniones, planes de actuación, normativa (de admisión, ayudas comedor ...) para mantener una comunicación fluida y eficaz.
- Se trabaja en equipo para garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes en cada ciclo.
- Plan de mejora (PAM) : Se establecen objetivos y actuaciones concretas de mejora y, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.
- Nuestro centro es Centro Digital Colaborativo: Compartimos materiales, ideas y otros recursos pedagógicos que enriquecen a todo el equipo docente como a las familias mediante las nuevas tecnologías facilitadas por la Consellería de Educación (Itaca, Aules, Webfamilia, página web) .

Promoción de la Convivencia escolar.

- Trabajamos en un clima de confianza y colaboración.



- Se favorece la comunicación entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Promovemos actividades de convivencia (Día de la dona, Día de la Paz, Jornada de convivencia y fiestas del centro)
- Proporcionamos a todos los alumnos modelos de conductas sociales positivas.
- Creamos un ambiente que fomenta el esfuerzo, orden y normas de convivencia consensuadas con el alumnado, para conseguir resultados positivos en el aprendizaje.
- Fomentamos el respeto y la valoración por el mundo que les rodea.

6.2 Estructura organizativa del centro

- Equipo directivo compuesto por directora, jefa de estudios y secretaria.
- Coordinadores de ciclo (un coordinador por ciclo).
- Comisión de Coordinación Pedagógica: compuesta por la directora, la jefa de estudios, los coordinadores de ciclo, orientación educativa, especialista en Pedagogía terapéutica y especialista en Audición y Lenguaje.
- El claustro de profesores, compuesto por todos los profesores del centro.
- El Consejo escolar compuesto por el equipo directivo, siete profesores, nueve padres/madres de los cuales uno del AMPA, un representante del Ayuntamiento, un representante del personal de administración y servicios y dos alumnos/as del 3er ciclo.
- Los equipos de ciclo compuestos por todos los profesores que imparten sus enseñanzas en cada ciclo.
- Comisiones de trabajo del Claustro de profesores: Comisión de fomento lector, Comisión de huerto escolar, Comisión de radio escolar y Comisión de fiestas.
- La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).



6.3 Horario

- Horario general del centro

De septiembre a junio: de 9h. a 13h.

De octubre a mayo:

- De lunes a jueves: de 9h. a 12:30h. y de 15h. a 16:30h.
- Viernes: de 9h. a 14h.

- Horario de atención a familias

- Profesorado del centro: miércoles de 12:30h. a 13:30h.
- Equipo directivo:

Directora: miércoles y viernes de 9h. a 10:30h.

Jefa de estudios: lunes y jueves de 10h. a 11h.

Secretaría: jueves y viernes de 9h. a 10:30h.

6.4 Recursos

Recursos humanos.

Compuesto por un equipo de personal docente y no docente que contribuyen a la consecución de un proyecto común.

El equipo docente está formado por 4 maestros/as de infantil (3 tutores/as y 1 de apoyo), 6 tutores/as de primaria, 1 maestro/a de religión itinerante y adscrito al centro, 1 especialista de música, dos especialistas de inglés, un especialista de Educación Física, un/una especialista en orientación educativa, un/a especialista en Pedagogía terapéutica y 1 maestro/a de Audición y Lenguaje .

El personal no docente está formado por un subalterno, el personal que atiende los servicios complementarios de limpieza y de comedor escolar (por medio de la contratación catering).



Recursos materiales.

- 9 aulas para cada grupo de alumnos.
- Aulas comunes: aula informática, de música/religión, despachos para el apoyo educativo, biblioteca.
- Aula de audición y lenguaje y de Pedagogía terapéutica.
- También cuenta con un comedor.
- Dos despachos para el equipo directivo.
- Una sala de profesores.
- En el exterior contamos con un patio, huerto escolar y pequeños espacios para material.
- Una consejería.

6.5 Actividades complementarias y extraescolares

El claustro en horario lectivo y a lo largo de todo el curso realiza las siguientes actividades:

- Talleres, ponencias, visitas culturales, teatro, coro de alumnos de 6º, huerto escolar, viaje alumnos de 6º.
- Actividades comunes a todo el colegio de puertas abiertas: fiesta de Navidad, fiesta de carnaval, fiesta de graduación.
- Actividades comunes a todo el colegio de puertas cerradas: celebración del día de la paz, celebración de la fiesta fallera, juegos de patio en Pascua, taller de inglés, día del libro solidario, excursión de fin de curso.
- Charlas educativas destinadas a las familias: sobre convivencia y sobre vida saludable.

El AMPA fuera del horario lectivo organiza las siguientes actividades:

- Crosskids, ludoteca, inglés, escalada, parkour, patinaje, piscina, robótica, dibujo, acrobacias.
- Escuela “matinera”, escuela de Pascua y escuela de verano.
- Campeonatos, representaciones y exposiciones de las actividades realizadas para todas las familias.
- Fiestas trimestrales para todos.



7 PROYECTOS DEL CENTRO

- Proyecto “Vida saludable”: contra la obesidad y sedentarismo infantil, en el que se realizan numerosas actividades relacionadas con esta temática con la colaboración de expertos (Proyecto ALCIS, ACTÍVATE POR UNA VIDA MEJOR...)
- Proyecto el Huerto escolar, en el que todos los alumnos por cursos trabajan en nuestro huerto, la siembra, la rotación de cultivos y el cuidado de las plantas y el medio ambiente.
- Proyecto “El patio que queremos” con la colaboración de las familias, en el que se decora el patio, haciendo un patio interactivo.
- Proyecto de la Radio escolar: Realización semanal de una emisión de radio por parte del alumnado en directo para el fomento de las lenguas.
- Proyecto “Dinamización de patios”: Bibliopatio, Rincón del arte, Rincón de juegos populares, Rincón de música.